



FE DE ERRATAS

DE OFICIO, se dispone la publicación; Fe de Erratas en el extremo del artículo segundo de la parte resolutive de la RESOLUCION DIRECTORAL N° D463-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 30 de septiembre del 2024, publicada en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, www.hospitaljaen.gob.pe.

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, desde el martes 1 de octubre 2024, las funciones relacionadas a la Jefatura de la Unidad Funcional de Tesorería del Hospital General de Jaén; al CPC. Edwin Rony Huamán Pérez; encargatura que desarrollará en adición a sus funciones, recomendándole que se desempeñe con dedicación, responsabilidad y probidad en el desarrollo de sus actividades.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, desde el martes 1 de octubre 2024, las funciones de Responsable de la Unidad Funcional de Tesorería del Hospital General de Jaén; al C.P.C. Edwin Rony Huamán Pérez; encargatura que desarrollará en adición a sus funciones, recomendándole que se desempeñe con dedicación, responsabilidad y probidad en el desarrollo de sus actividades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA